

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
Por tres id. . . . . 23  
Por seis id. . . . . 45  
Por un año. . . . . 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion fracos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 14 rs.  
Por tres id. . . . . 32  
Por seis id. . . . . 62  
Por un año. . . . . 120

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Intendencia de esta Provincia.

#### Venta de bienes nacionales.

El Excmo. Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 5 del corriente mes, me ha remitido el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales núm. 13 que sigue:

#### Número 39.

##### Fincas cuyo remate se ha verificado.

Remitidos á la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion los testimonios correspondientes á las fincas rematadas en esta corte en los dias 9, 10 y 11 del mes de Junio último, cuya aprobacion del Sr. Intendente se publicó en el anuncio núm. 28 del Boletin núm. 11, del domingo 19 de Junio, han sido adjudicadas por la Junta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la concede por el art. 38 de la Real Instrucción de 1º de Marzo, á los sujetos que se expresarán las fincas siguientes:

*En Madrid.* A D. Domingo Norzagaray, vecino de esta corte, una casa sita en la calle de Atocha, núm. 12, manzana 158, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad Calzada, en la cantidad en reales vellón. . . . . 1.650.000.

A D. Miguel Perez, vecino de esta corte, otra id. id. calle del Príncipe, n. 27, manzana 217, que perteneció al suprimido convento de la Vitoria, en id. . . . . 600.000.

A D. Manuel Safont, otra id. calle Angosta de S. Bernardo, n. 51, manz. 291, que perteneció al suprimido convento de id. en id. . . . . 300.000.

A D. Tomás Jordan, otra id. id. Puerta del Sol, n. 2, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de id. en id. . . . . 511.000.

A D. Diego Ramon Somera, otra id. id. calle de Alcalá con accesorias á la Angosta de S. Bernardo, n. 21, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de id., en id. . . . . 1.505.000.

A D. Pedro Villapol, otra id. id. calle de la Paloma, n. 5, manz. 109, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en id. . . . . 221.000.

A D. Eusebio Casa-Masana, vecino de esta corte, otra id. id. calle de los Negros, n. 3, manzana 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen calzado, en id. . . . . 260.000.

A D. Bonifacio de Maza, otra id. id. calle de la Flor Baja, n. 28, manz. 524, que perteneció á la suprimida Compañía de Jesus, en id. . . . . 167.000.

A D. Diego Ramon Somera, otra id. id. calle de Alcalá, titulada Hospedería de S. Bruno, n. 38, manz. 267, que perteneció al suprimido monasterio de Cartujos del Paular, en id. . . . . 970.000.

A D. José Matías de la Riva, otra id. id. calle de S. Cristóbal, n. 15, manz. 199, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en id. . . . . 315.000.

A D. Ildefonso Salaya, otra id. id. Puerta del Sol, ns. 1 y 11, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de la Vitoria, en id. . . . . 1.222.000.

A D. José Muñoz Maldonado, otra id. id. calle de Carretas, n. 17, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de id., en id. . . . . 1.253.000.

A D. Manuel Angel Indo, otra id. id. calle del Burro, con vuelta á la de Barrionuevo, n. 2, manz. 160, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en id. . . . . 900.000.

A D. Manuel Ledesma, otra id. id. calle de Cosme de Medicis, con vuelta á la del Burro, ns. 1 y 2, manz. 143, que perteneció al suprimido convento de id., en id. . . . . 1.290.000.

A D. Mariano Barrios, otra id. id. calle de la Independencia, ns. 3 y 16, manz. 418, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados de id., en id. . . . . 1.151.000.

A D. José Cano, otra id. id. calle de Preciados, con vuelta á la de Capellanes, y accesorias al Callejon del Codo, n. 31, manz. 383, que perteneció al suprimido convento de Clérigos menores, en id. . . . . 520.000.

A D. Miguel Perez Fernandez, otra id. id. calle de Postas, n. 30, manz. 195, que perteneció

el suprimido convento de S. Felipe el Real, en id.	465.000.	A Dña Rosa Camacho, otra id. en la misma ciudad y referida calle, ns. 14 y 15, que perteneció al referido convento, en id.	65.574.
A D. Manuel Safont, otra id. id. plazuela del Carmen, que hace esquina y vuelve por la de los Negros, ns. 1 y 11, manz. 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen calzado, en id.	1.501.000.	A D. Francisco García Hidalgo, otra id. en id. en la referida calle, ns. 17, 18 y 19, que perteneció al referido convento, en id.	33.100.
A D. José Gaviria, otra id. id. calle de la Montería, n. 59, manz. 343, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios calzados, en id.	550.000.	Al mismo D. Francisco, otra id. en id., calle de Carretas, n. 20, que perteneció al referido convento, en id.	66.100.
A D. Juan Murcia, otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y María y de la Espada, ns. 15, 1 y 2, manz. 12, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en id.	1.401.000.	A D. Amador Jover y Toro, otra id. en id. y referida calle, n. 21, que perteneció al referido convento, en id.	35.000.
A D. José Gaviria, otra id. id. calle de Majaderitos, n. 13, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de la Vitoria, en id.	600.000.	A D. Francisco Solano de Horcas, otra id. en id., plazuela de S. Agustín, n. 8, que perteneció al suprimido convento de S. Agustín, en id.	14.001.
A D. Cristóbal Marín, otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, n. 11, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de id., en id.	300.000.	A D. Julian de Igartua, vecino de Madrid, en nombre de D. José Severo García, otra casatejar, n. 1, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo, en id.	27.163.
A D. Mariano Barrios, otra id. id. calle de Carretas, n. 8, manz. 206, que perteneció al suprimido convento de mercenarios descalzos de Santa Bárbara, en id.	1.210.000.	A D. Francisco Solano de las Horcas, otra id. en id., plazuela del Realejo, n. 15, que perteneció al referido convento, en id.	14.396.
A D. Manuel Angel Indo, otra id. id. calle Angosta de S. Bernardo, n. 8, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de S. Felipe el Real, en id.	400.000.	A D. Julian de Igartua, vecino de esta corte, á nombre de D. José Severo García, una casatejar, n. 2, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al referido convento, en id.	26.473.

La misma Junta, habiendo examinado los expedientes de los remates celebrados en varias provincias, y comparados sus valores, se ha servido adjudicar las que se expresarán á los sujetos siguientes:

*En la provincia de Cádiz.* A D. Julian López, vecino de Cádiz, una casa sita en dicha ciudad, calle Ancha, n. 75, que perteneció al suprimido convento de S. Agustín, en id. 400.000.

A D. Antonio Ruiz Tagle, otra id. en id., calle de Albenda ó Verónica, esquina á la del Rosario, n. 75, que perteneció al suprimido convento de id., en id. 1.500.000.

*En la provincia de Guadalajara.* A D. Juan de Guardamino, vecino de esta corte, el terreno titulado del Serranillo, sito en el término de dicha ciudad, que perteneció á las Reales fábricas de paños de la misma, en id. 345.000.

A D. Diego García, vecino de Guadalajara, un majuelo grande en el mismo término y sitio de los Parrales, que perteneció al suprimido convento de Carmelitas descalzos de dicha ciudad, en id. 27.000.

Al mismo D. Diego, otro id. pequeño, en el mismo término y con igual denominación, que perteneció al referido convento, en id. 31.000.

A D. José Fernandez, una tierra llamada la Haza del Carmen, sita en el término de Guadalajara, que perteneció al suprimido convento de Carmelitas descalzos de Guadalajara, en id. 30.000.

A D. José Esquerat, una tierra llamada de Bonalque en el referido término, que perteneció al suprimido convento de Dominicos de la misma ciudad, en id. 15.500.

*En la provincia de Córdoba.* A D. Francisco García Hidalgo, una casa-tienda, n. 16, calle de la Espartería de la ciudad de Córdoba, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo del orden de Santo Domingo, en id. 3.500.

A Dña Rosa Camacho, otra id. en la misma ciudad y referida calle, ns. 14 y 15, que perteneció al referido convento, en id.	65.574.
A D. Francisco García Hidalgo, otra id. en id. en la referida calle, ns. 17, 18 y 19, que perteneció al referido convento, en id.	33.100.
Al mismo D. Francisco, otra id. en id., calle de Carretas, n. 20, que perteneció al referido convento, en id.	66.100.
A D. Amador Jover y Toro, otra id. en id. y referida calle, n. 21, que perteneció al referido convento, en id.	35.000.
A D. Francisco Solano de Horcas, otra id. en id., plazuela de S. Agustín, n. 8, que perteneció al suprimido convento de S. Agustín, en id.	14.001.
A D. Julian de Igartua, vecino de Madrid, en nombre de D. José Severo García, otra casatejar, n. 1, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo, en id.	27.163.
A D. Francisco Solano de las Horcas, otra id. en id., plazuela del Realejo, n. 15, que perteneció al referido convento, en id.	14.396.
A D. Julian de Igartua, vecino de esta corte, á nombre de D. José Severo García, una casatejar, n. 2, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al referido convento, en id.	26.473.
A D. Diego Jover, otra id. en id., calle de la Ceniza, n. 49, que perteneció al convento de religiosas de las Nieves, en id.	30.000.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real instrucción de 1º de Marzo último, Madrid 1º de Julio de 1836.— Mateo de Murga.

Lo que para la misma publicidad y objeto se inserta en el de esta capital. Segovia 10 de Julio de 1836.— Miguel Beruete.

## Parte no oficial.

### Noticias de las provincias.

(San Juan de Luz 6 de Julio.) Han llegado estos días á S. Sebastian unos 130 hombres de la legión inglesa que quedaron enfermos en Vitoria, 30 caballos de tiro, 6 cañones de a 12, y algunas piezas de campaña. Han salido igualmente para Santander unos 100 artilleros y marinos españoles, por motivo de que la guarnición y Guardia nacional de la misma parece habían ido en seguimiento de Gomez, que según cartas, estaba hacia Reinosa, y el general Espartero á tres leguas. La division hispano-británica siempre está en los mismos puntos, y preparada de un momento á otro á avanzar, y últimamente, se han traído á Pasages cañones de montaña, aguardientes, galletas &c. y ha pasado también á la altura del monte de Jaizquivel un batallón inglés; pero se cree que sin embargo de todo ello no habrá movimiento hasta tanto que alguna otra de nuestras divisiones empiece á bajar á la parte del Bastan.

(Id. 7.) Hasta ahora no tenemos mas estensos pormenores de la acción del dia 4 del corriente en la linea de la montaña de Navarra hacia Eugui: segun una carta de algun fundamento recibida hoy únicamente sabemos que un batallón de Borbon se sostuvo en muchas horas heroicamente contra toda la facción que atacó y hasta tanto que llegó un refuerzo de 5 batallones nuestros entre españoles y franceses, y entonces parece que se generalizó la batalla: dice que el resulta-

do fue haber tenido estos de 320 á 550 hombres fuera de combate, un teniente coronel y un capitán muertos, muerto tambien el caballo de D. Leon Iriarte de dos balazos y á mas éste dos raspones en la cabeza; que el enemigo ha tenido la perdida de 180 muertos, 450 heridos y 60 prisioneros, y entre los primeros dos jefes que el uno de ellos se cree sea García y 14 oficiales. Parece que el General en jefe se hallaba tambien en accion.

En cuanto á la faccion que pasó hacia Asturias, se ha dicho con referencia á un vapor que llegó ayer á S. Sebastian desde Santander, que iba perseguida de cerca por el general Espartero, quien le había hecho de 50 á 60 prisioneros, y cogíole algunos heridos, y que útimamente se había visto precisado Gomez con su gente á meterse en el pueblo de Potes, donde se hallaba rodeado por tres divisiones y generales nuestros.

(Bilbao 5 de Julio.) A las doce en punto de la noche anterior, los facciosos comenzaron por todos los puntos de entrada de esta plaza un vivísimo y sostenido fuego graneado, que fue contestado por la tropa de la Reina que se hallaba en aquellos puntos. No se tocó una sola caja ni hubo la mas leve alteración en el pueblo, lo que se debió á la habilidad y prudencia del Sr. Comandante general, que reunió la tropa sin estrépito ni alarma. A las dos y media de la madrugada minoró el fuego, y cesó enteramente á cosa de las tres y media. De la plaza se dispararon pocos cañonazos.

A las seis de la mañana de hoy 5 llegó á Portugalete en una lancha el corregidor general del reino.

*Noticias de Valencia.*—A las tres de la madrugada del 4 fue sorprendido y atacado el pueblo de Cirat por cinco formidables posiciones tomadas de antemano por las facciones reunidas de los cabecillas el Peinado, Badia, Jalvegado, Sedacero y otros, en número de 300 infantes y 15 caballos, que se internaron dentro de la población; pero fueron vergonzosamente rechazados, no solo por la población, sino tambien por la Guardia nacional, habiendo dejado 14 muertos y mas de 30 heridos y una porción de reses. Por nuestra parte ha sido muerto el Guardia nacional José Oliván y otro herido.

El capitán D. Francisco Brotóns, comandante de armas de Benicarló, logró alcanzar á la faccion en el pueblo de Calix el dia 6 causandole 8 muertos y muchos heridos, y co- giéndole fusiles y otros efectos.

En las noches del 25, 28, 29 y 30 los facciosos envistieron la plaza de Morella, sin obtener ventaja alguna retirándose al amanecer, y con esta division volante de unos 150 rebeldes, que anda siempre por aquellos alrededores, impedia la entrada de víveres teniéndola en bloqueo. (Esp.)

**M A D R I D 13 D E J U L I O.**  
*Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El Capitan general de Castilla la Vieja da parte de su llegada á Otero de Cuquena el dia 5, y de sus disposiciones para ocupar á Pajares y cubrir la capital de Asturias; así como ha previsto tambien la posibilidad de que el enemigo desista de sus proyectos sobre Oviedo, y contramarche por consecuencia de la persecucion que sufre del general Espartero. Ha dispuesto que la infantería que debe reforzar las tropas que existen en Asturias, sea transportada en caballerías del pais.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte y de reserva desde su cuartel general de Pamplona en 5 del actual dice lo que sigue:

Exmo. Sr.: A las ocho de la mañana de ayer me mandó avisar el virey en cargos, que el general Bernell salia para la linea con noticias de haber sido atacada por la horda de Iñigo, pequeño punto de comunicación guarnecido por 60 ó 70 hombres, el que ata-

cado al alba por tres batallones y tres piezas de á 8, fue facilmente tomado. Su guarnicion tenía orden de retirarse en este caso; pero desplegado el techo é incendiado el edificio por la primera granada, salió á combatir en campo raso, y envuelta por todas partes, tuvo que rendirse.

Yo me puse al instante en marcha para el lugar del ataque con mis ayudantes y escolta de caballería, y cuando llegué á Zubiri, la débil guarnicion de este punto, sostenida por la artillería del fortín, había rechazado á un batallon que simultáneamente con el general ataque dirigieron sobre aquella parte los rebeldes.

Estos atacaron en detalle á nuestros batallones de Borbon, segundo de la Guardia y provincial de Málaga; pero tan grande fue el esfuerzo y tan firme la conducta de nuestras tropas, tan acertada y decidida la de los jefes y oficiales que, sosteniéndose ó reconcentrándose con el mayor valor y serenidad, contuvieron, rechazaron y cargaron denodadamente al enemigo segun los diferentes momentos y épocas del combate; hasta que llegando á él las primeras tropas de la legión auxiliar francesa con el general Bernell, y aunque en número todavía muy inferior al enemigo, le cargaron bravissimamente, le quitaron todas sus posiciones, y lo persiguieron en dos direcciones hasta donde sus estenuadas fuerzas, el calor horrible del dia, y lo quebradísimo del país lo permitieron.

Los rebeldes se retiraron en desorden y con precipitacion, dejando muchos cadáveres en el campo con gran pérdida, y el apoyo de dos batallones que tenian en posicion para asegurar la retirada. Nuestra artillería hizo en Zubiri como en las posiciones del brigadier conde de Clonard, disparos tan acertados, que fue victoreada por las tropas. Mis ordenanzas navarros y los españoles del general Bernell se aprovecharon de la carga á la bayoneta de la infantería para llevar el terror á los enemigos, de los que lanzaron muchos haciendo algunos prisioneros, cuyo número, como el de los pasados, partes de la acción, y noticia de los perdidos, comunicare á V. E. cuando el general Bernell que manda el cuerpo de operaciones y la línea me los dijera.

La faccion de Quilez ha cometido los mayores escenas en Alcorisa y Montalvan: no solo ha incendiado gran número de casas, sino que las mujeres, las mismas niñas de ocho á diez años han servido violentamente para saciar el brutal apetito de los monstruos que lleva consigo.

Ha llegado á Almería procedente de Cádiz el tercer batallon del 7º de línea que va destinado á Cartagena.

El dia 2 salieron de Molina de Aragon el resto del batallon de Almansa y hasta unos 500 hombres para reunirse á las tropas de Teruel.

Escriben de Vitoria que el dia 3 fusilaron los facciosos en Escoriaza, al médico del mismo pueblo, padre del benemérito y desgraciado general Manzanares.

El Comandante general de la provincia de Guadalajara ha mandado á Trillo un destacamento del benemérito cuerpo de Zapadores para que haya orden y seguridad en la temporada de baños, y los enfermos no se retraijan por temor, de ir á recobrar su salud con aquellas aguas.

El 1º del corriente entraron en Santiago 64 facciosos, presos en diferentes puntos de la montaña, y parece que en Galicia desaparecen los carlistas en términos de esperarse su total exterminio muy un breve.

Las noticias de Cataluña siguen anunciando que las facciones desaparecen del principado de dia en dia, y se presentan los rebeldes al indulto con sus armas protestando que no volverán á ser seducidos por los cabecillas.

**SEGOVIA 15 D E J U L I O.**  
*ELECCIONES.*

Habiendo dado conocimiento á nuestros lectores en el número anterior de nuestro Boletín oficial del resultado de la elección de aquel dia; en este lo hacemos de los tres, espre-

sando los votos que cada uno á obtenido y número de electores que han concurrido á darlos.

## VOTOS.

## CANDIDATOS.

	Dia 13.	Dia 14.	Dia 15.	TOTAL.
D. Aniceto de Alvaro.. . . . .	18	56	25	99
D. Miguel Burgueño. . . . .	17	49	24	90
D. José Balsera. . . . .	4	53	31	88
D. Cayetano Melendez. . . . .	5	44	25	74
D. Miguel Cossio. . . . .	2	32	26	60
D. Francisco de la Bodega. . . . .	9	27	11	47
D. José de la Fuente Herrero. . . . .	4	27	9	40
D. Marcos Cubero. . . . .	1	16	3	20
D. Ramon Barrios. . . . .	8	5	"	13
D. José Muñoz Maldonado. . . . .	"	5	6	11
D. Vicente Gonzalez. . . . .	2	3	1	6
D. Francisco Bueno. . . . .	1	2	1	4
D. Zenon Asuero. . . . .	"	2	1	3
D. José Valentin Rica. . . . .	2	1	"	3
D. Mateo de Murga. . . . .	"	1	1	2
D. Gregorio Bayon. . . . .	"	2	"	2
D. José Segundo Ruiz. . . . .	"	2	"	2
D. José Vergara. . . . .	"	2	"	2
D. Francisco Javier Aspiroz. . . . .	"	2	"	2
D. José de la Fuente Barrio. . . . .	1	"	"	1
D. José Herrero. . . . .	1	"	"	1
D. Juan de la Bodega. . . . .	1	"	"	1
D. Domingo Chaves. . . . .	"	1	"	1
Sr. Marqués de Lozoya. . . . .	"	1	"	1
D. Manuel Cossio. . . . .	"	1	"	1
D. José de la Torre Herrero. . . . .	"	1	"	1
D. José Eugenio de Rojas. . . . .	"	1	"	1
D. Francisco Gómez de Butron. . . . .	"	1	"	1
D. José María Maldonado. . . . .	"	1	"	1
D. Benito Gonzalez. . . . .	"	1	"	1
D. José Burgueño. . . . .	"	1	"	1
D. Francisco Barrio. . . . .	"	1	"	1
D. Vicente Burgueño. . . . .	"	1	"	1
D. Angel Arroyo. . . . .	"	1	1	1
D. Manuel Burgueño. . . . .	"	1	1	1
Total por dias. . . . .	76	342	166	

Resultado total. . . . . 584

El número de electores que han votado á sido de 201.

Sr. Don B. C. Muy Sr. mio: en contestacion á la que V. me remite, pidiéndome le indique las prendas que deben adornar, en mi concepto, á los Procuradores á Cortes, debo advertirle ante todas cosas, que ni soy elector, ni elegible, ni cura, ni fraile como V. sabe; y que por lo tanto, y prevalido de la invitacion de V., le contestaré con la ingenuidad, que me caracteriza. Sería molesto enumerar exactamente y describir todas las apreciables cualidades, que debe reunir en sí cualquiera, para ser Procurador de una provincia: por eso me contentaré con solo indicar que, un deseo verdadero de salvar la patria, solidando la paz bajo la marcha con que garantiza un gobierno justo, sí, pero no despota; entendimiento nada vulgar y bien cultivado; firmeza de carácter, para sostener á todo trance los medios, que despues de un maduro y desapasionado exámen, se juzgue nos conducen á la paz y felicidad, y un amor tal, en fin, al bien comun, que impela á los electos á sacrificar en el ara de aquel con gusto y placer el bien e interés particular de cada uno de los Sres. Procuradores; son las prendas, que segun mi corto nígin deben adornarles. No ignora V. lo perjudicial que es en todo, el espíritu de partido, por lo que se debe esforzar en inspirar á los compañeros el justo odio que esta pasion se merece.

Por lo demas, si los anteriores Procuradores desempeña-

ron su mision con acierto, cuanto les fue dado; por qué no se les ha de reelegir? Y sino, ¿qué derecho tienen á que su Provincia deposite en ellos su confianza? Vuelvase á nombrar, si se quiere, á los de las penúltimas Cortes, si el honrado castellano quedó satisfecho con su conducta. Pero de lo contrario, ¿por qué en tan espinosa situacion se ha de fiar los derechos, el honor, y la salud de la Provincia, envuelta con la comun de la patria, á las fuerzas de aquellos, á quienes no haríamos depositarios de nuestros particulares intereses? Suban felizmente los nuevos candidatos al alto puesto á que los sufragios de los electores les destinen; pero antes de posesionarse, miren si tienen suficiente candal para desempeñar la nueva mision que toman á su cargo, seguros de que no falta á la Provincia, quien desde el rincon de su casa vuelva por el honor castellano, cubriendo de ignominiosa vergüenza á los que desgraciadamente, en fuerza de haberse abrogado un destino superior á sus facultades, pusiesen en ridículo al Segoviano en las próximas Cortes.

Me lleva el diablo, amigo, al ver de una parte el prurito de muchos por ser electos, y de otra; cuánto les falta á todos! para desempeñar con decoro el cargo de legado provincial. Al que tiene suficiente renta le faltan las luces, y al que abunda en estas, le desampara aquella. Por desgracia no encuentro sino uno, que nos haya dado tal cual prueba de poseer en algun modo lo uno y lo otro. No quiero prevenir el juicio de V. Todos creen, mejor que si fuera artículo de fe, son capaces para desempeñar un destino tan arduo, y yo juzgo son los mas inútiles los que así viven persuadidos. Amigo, no es lo mismo manejar los intereses de una casa particular, por engolfada que se la suponga en relaciones, que los de una Provincia, identificados con los de toda una nacion. La complicación de los de esta se ve á la primera ojeada, ya se les considere por los diversos ramos que abraza nada conexos entre sí, por no decir exóticos, ya por las circunstancias, que las mas de las veces se les suelen reunir, envolviendo cuestiones, para cuyo análisis se hace preciso un conocimiento mas que comun de las ciencias política, económica y del corazon humano. Esto no se consigue asi como asi; son precisas muchas nociones, que no las adquieren si no hombres de talento, despues de un largo, penoso y profundo estudio; y que no solo faltan, pero ni aun conocen muchos de los candidatos, los unos por falta de disposicion, por carecer de principios los otros, y acaso algunos por lo uno y lo otro. La diplomacia es lo mas complicado y difícil que se encuentra, y solo de vez en cuando embia la divina providencia alguno, que se haga admirar en este campo tan vasto. En conclusion no le diré á V., sino que viyo seguro, de que si hubiese en nuestro suelo un perfecto imitador de aquel otro romano, que solo por la patria, y para la patria solo, dejando el arado y podadera, abrazó la dictadura, estoy seguro, repito, que él solo haria la felicidad de nuestra comun madre. A este se le veria ascender, como el romano, á tomar la loriga del Gobierno en la crisis mas fatal, para descender placentero, á imitacion suya, despues de haberla puesto á salvo, á la humilde choza de donde solo el amor al bien comun le habia hecho salir. Pero ya no hay hombres de este jaez: las pasiones nos arrastran en pos de sí, y estamos prontos á sacrificarlo todo por la Patria, menos nuestro particular interés. Sin otra cosa &c. G. M.

## PERDIDA.

El 14 del corriente al entrar en esta Ciudad la galera del ordinario Valentín á las cuatro de la tarde vieniente de la Granja, fué estraido ó se descolgó de dicha galera, un morral con todos los trastos de caza correspondientes dentro de él, como son: frasco con pólvora, bolsas con perdigones, cartera con otros útiles necesarios para el servicio de la escopeta; al que lo entregare ó avisare de su paradero, se le gratificará bien, dando noticia en la administración de rentas de esta Ciudad.